1

y probechosso la prorrogacion que se a hecho
en el tesorero presente con las condiciones
dichas le parece que es en muy gran benefi
cio desta ciudad y de no hazerlo se le siguirian
muy grandes costas y salarios y que para
mayor seguridad deste nombramiento y prorro
gacion se enbie al consejo Real de su Mag.d
para que lo aprueve como es costumbre

El S.r don Fr.co Ceballos dijo que se retifiquen
las fianças dadas y de de nuebo otras a satis
facion de la ciudad atento que se haze elle
con nueba y por mas tiempo y que desta suerte
se nombra y de otra no

El S.r don Diego Abiles dijo que en quanto
a que se aprueve el nombramiento en el con
sejo biene con el boto del S.r Prospero Uso de mar
y se conforma con el

Los cavalleros que no se an eceptuado
se conforman con el S.r Prospero Uso de mar
y su boto —

El S.r don Jeronimo de Roda quentro di
jo que en todo el tiempo que an administrado
este oficio de tesorero gaspar de Salafranca
y don Bernardo Salafranca su hijo no se an
causado a esta ciudad costas ni salarios
y ansi el dia de la eleccion no fue de bo
to y parecerse remobiera este oficio an